

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 7365 del Convenio Marco sobre creación de una Comisión Provincial de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, celebrada el día 25 de octubre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y el Consejo Federal del Trabajo; ratificada mediante Decreto provincial N° 406/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2003.

RESOLUCIÓN N°

015

/03.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL ÓSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo